

HISTORIA
DE LOS
VINCULOS Y MAYORAZGOS.

P O R

D. JUAN SEMPERE Y GUARINOS,
*del Consejo de S. M., Honorario en el de
Hacienda; Fiscal de la Chancillería de
Granada, Socio de mérito de la Real So-
ciedad Económica de Madrid; y Acadé-
mico correspondiente, de las de la
Historia y de Florencia.*



M A D R I D
EN LA IMPRENTA DE SANCHÁ.

AÑO DE 1805.

PRÓLOGO.

Para el informe que en el expediente sobre la Ley Agraria pidió el Consejo á la Sociedad Económica de Madrid, se nombró por ésta una junta particular, y á mí por uno de sus individuos. La importancia del asunto me movió á discutir sobre el mejor medio de desempeñar, por mi parte, aquella comisión, y no encontraba otro mas conveniente que el de escribir la historia de nuestras leyes agrarias acorde

HISTORIA

DE LOS

VINCULOS Y MAYORAZGOS.

CAPITULO I.

Origen de la propiedad rural.

Antes de la formacion de las Sociedades la tierra era comun á todos los hombres. Nadie tenia un derecho para excluir á los demas de su aprovechamiento (1).

Los
1 Natura omnia omnibus in commune profudit. Sic enim Deus generari jussit omnia, ut pastus omnibus communis esset, et terra foret omnium quædam communis possessio. Natura igitur jus communis generavit: usurpatio jus fecit privatum. S. Ambros. de officijs. lib. 1. cap. 28.

ERRATAS.

Pag.	Lin.	Dice.	Léase.
21	24	dominilem	donium
22	21	an	ac
ibid.	ibi.	aliud. Sibi	aliud sibi
79	16	pero dexando	pero dejar
144	14	Por los gobier- nos	Pero los gobier- nos
154	25	pronto	pasto
199	21	diferencia	deferencia
210	8	unanimemente	unicamente
256	3	renunciacion	remuncracion
ibid.	5	renunciaciones	remuneraciones
299	4	revista	vista
364	24	varias experien- cias.	vanas esperan- zas
413	7	quinto	quince
423	10	desaparecian	desaparecerán

El lector encontrará otras que no ha podido
evitar el autor, por no haber corrido con la
corrección de las pruebas.

